



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-1/2023.

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADA: VIRGINIA
ROLDÁN RAMÍREZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y SOLICITUD AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE TRIBUNAL**, dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora Tania Celina Vázquez Muñoz, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

ACTUARIA JUDICIAL

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-1/2023.

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADA: VIRGINIA
ROLDÁN RAMÍREZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veinticinco de enero de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Laura Bibiana López Contreras, con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 344, 345 y 346 del Código Electoral para el Estado de Veracruz; da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con el escrito signado por el ciudadano Dario Hernández Zamudio, en su calidad de Director General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos del Estado de Veracruz, y anexo, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el día en que se actúa, mediante el cual realiza manifestaciones relacionadas con el expediente al rubro indicado.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la presente documentación descrita en el acuerdo de cuenta, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Reserva. En relación a la documentación con la que se da cuenta, se reserva su pronunciamiento para que sea el

¹ En adelante, todas las fechas se referirán a dos mil veinticuatro salvo indicación en contrario.

Pleno de este Tribunal Electoral quien determine lo conducente en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Comité de Transparencia. Toda vez que en el expediente principal se determinó la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género ejercida en contra de la incidentista, se le solicita al Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Tribunal Electoral, la clasificación de la información en la modalidad de confidencial para la elaboración y autorización de la versión pública.

NOTIFÍQUESE, por oficio al Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Tribunal Electoral; y por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral; 168, 170 y 177 del referido Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe. **CONSTE**

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



T. J. E.
ELECTORAL

SECRETARÍA DE ESTUDIO
Y CUENTA

LAURA BIBIANA LÓPEZ CONTRERAS